

DECRETO N° . 0861 .
NEUQUÉN, 27 AGO 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 6251-M-2024, los Decretos N° 0017/24, N° 0029/24 y la Resolución N° 0131/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0017/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y de las áreas que de ella dependen;

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el señor Agustín Ignacio AZPARREN LONGARINI, D.N.I. N° 40.614.823, presentó su renuncia a partir del día 15 de julio de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División Espacios Públicos, Categoría 22 – Jefe de División, de la Dirección de Espacios Públicos, dependiente de la Dirección General de Espacios Públicos, perteneciente a la Subsecretaría de Planificación y Elaboración de Proyectos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, cuya designación fuera efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0017/24;

Que se procederá a dejar sin efecto la designación de la señorita María Sol ARIAS, D.N.I. N° 40.293.369, mediante el Decreto N° 0017/24, en el cargo de planta política de Jefa de División Proyectos Menores, Categoría 22 – Jefe de División, de la Dirección de Planificación de Proyectos Viales, dependiente de la Dirección General de Espacios Públicos, perteneciente a la Subsecretaría de Planificación y Elaboración de Proyectos, conforme se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto, dado que nunca dio inicio a la prestación de tareas correspondientes;

Que por otro lado, el titular de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, propicia dar de baja del cargo y de la categoría de planta política, a la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que se procederá a ocupar el cargo de planta política de Dirección de Infraestructura, Categoría 24 – Director, dependiente de la Dirección General de Espacios Públicos, perteneciente a la Subsecretaría de Planificación y Elaboración de Proyectos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, el cual se encuentra vacante de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 0131/24;

Que asimismo se propicia ocupar el cargo de planta política de División Administrativa Planeamiento, dependiente de la Dirección General de Proyectos Urbanos, perteneciente a la Subsecretaría de Planificación y


D.º
C.º
Se.
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0861-24

Elaboración de Proyectos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, el cual se encuentra vacante conforme lo estipulado en el Decreto N° 0017/24;

Que a efectos de no interrumpir el normal funcionamiento del área, se propician las designaciones en planta política de las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y categorías que en cada caso se indican;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Agustín ----- Ignacio AZPARREN LONGARINI, D.N.I. N° 40.614.823, a partir del día 15 de julio de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División Espacios Públicos, Categoría 22 – Jefe de División, de la Dirección de Espacio Públicos, dependiente de la Dirección General de Espacios Públicos, perteneciente a la Subsecretaría de Planificación y Elaboración de Proyectos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, cuya designación fuera efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0017/24.

Artículo 2º) DÉJASE SIN EFECTO en la Secretaría de Infraestructura y ----- Planeamiento Urbano, la designación de planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha que expresamente allí se indica, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 3º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Infraestructura y ----- Planeamiento Urbano, la designación de planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 4º) DESÍGNANSE en la estructura orgánico funcional de la Secretaría ----- de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a las personas que se


D. N.º
L. C. N.º
S. C. N.º
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0861-24

consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos de planta política y en las categorías que allí se detallan, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, y 44º) según corresponda, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

Artículo 5º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación", Imputación: 2-CS-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

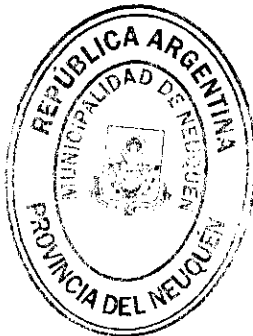
Artículo 6º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 7º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Infraestructura y Planeamiento Urbano.

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
NICOLA





D. ... AR
CUC ... ates
Se ... Constitución
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0861-24

ANEXO II

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS**

Dirección General de Espacios Públicos
Dirección de Planificación de Proyectos Hidráulicos
División Obras de Saneamiento
Marcela Alejandra COFRE, D.N.I. N° 29.547.190
Categoría 22 – Jefe de División


D. COFRE, MARCELA ALEJANDRA
COC
Se
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

